

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de marzo de 1970 por el buque «Briosos», de la matrícula de Santander, a la draga de la matrícula de Santander, «Actimar».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.106-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1970 por el buque «Urduliz», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.732, al pesquero de la matrícula de Vigo «Porrño», folio 2.344.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.104-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1970 por el buque «Prioriño», de la matrícula de El Ferrol,

folio 110, al buque de la matrícula de Vigo «Marcelina Ciriza», folio 8.604.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.105-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1970 por el buque «Miguel», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.774, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Ategorri», folio 1.783.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.103-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 28 al 31 de enero de 1970 por el buque «Tucana» de la matrícula de La Coruña, folio 2.882, al pesquero de la matrícula de La Coruña «Norma», folio 2.847.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.102-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de enero de 1970 por el buque «Punta Kalbarra», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.739, al pesquero de la matrícula de Bermeo «Virgen de Aranzazu», folio 2.533.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.101-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de febrero de 1970 por el buque «Goenaga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.288, al pesquero de la matrícula de Zumaya «Idurre», folio 1.286.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.100-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1970 por el buque «Porrño», de la matrícula de Vigo, folio 2.344, al pesquero de la matrícula de Bilbao «Lequeitio Segundo», folio 2.925.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.089-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1970 por el buque «Mar Gran Sol», de la matrícula de Vigo, folio 6.554, al pesquero de la matrícula de Vigo, «Mar de Irlanda», folio 6.993.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.098-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1970 por el buque «Colindres», de la matrícula de Vivero, folio 2.562, al pesquero de la matrícula de Ortigueira, «Concha de San Antonio», folio 1.708.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 16 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.097-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de enero de 1970 por el buque «Cordero de Belén», de la matrícula de Zumaya, folio 1.189, al pesquero de la matrícula de Lequeitio «Monte Negro», folio 2.987.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.109-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de febrero de 1970 por el buque

«Monte Sersemendi», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.610, al pesquero de la matrícula de Zumaya «María Ceferina», folio 1.176.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 17 de febrero de 1970.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—1.108-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del túnel de Talave, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Liétor (Albacete), parte segunda.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «La Voz de Albacete», de Albacete, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Liétor (Albacete) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.—1.116-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
<i>I.—Foz número 6 y camino de servicio</i>					
1-a	Doña Josefa Guirado Guirado	4	114	Cereal secano	0,4120
1-b				Erial	0,6590
<i>II.—Escombrera boca de salida</i>					
2	Don Avelino Martínez Martínez	60	160	Cereal secano	0,1810
3	Doña Rosalía Precioso Lafuente	60	183	Erial	1,3030
4	Don Avelino Martínez Martínez	60	185	Cereal secano	0,1230
5-a	Don Avelino Martínez Martínez	60	154	Cereal secano	0,1950
5-b				Erial	0,1280
6-a	Don Avelino Martínez Martínez	60	156	Cereal secano	0,0540
6-b				Erial	0,3560
7-a	Don Avelino Martínez Martínez	60	155	Cereal secano	1,4120
7-b				Erial	0,4410

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Riánsares, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Barajas de Melo (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que

le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la

provincia y en el periódico «Ofensiva», de Cuenca remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Barajas de Melo (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Subdirector general de Explotación Hidráulica y Coordinación, Jaime Nadal Aixalá.—1.117-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Ha.	
1-a	Don José Antonio Escudero Martín	14	20	Erial	6,3700	
1-b				Cereal secano	0,2430	
2	Don José Antonio Escudero Martín	11	124	Erial	1,1360	
3-a	Don José Antonio Escudero Martín	12	15	Erial	0,2830	
3-b				Cereal secano	0,2160	
4	Don José Antonio Escudero Martín	13	160	Erial	0,0470	
5	Doña María y doña Dolores Salazar Azcoitia	14	31	Erial	16,5520	
				16	1	
				17	55	
6	Doña Carmen Azcoitia López	17	55	Erial	3,0640	
				56		

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

PONTEVEDRA

«Aller Ulloa»

Habiendo sufrido extravío por parte del interesado el título profesional de maestro de Primera Enseñanza, de don Antonio Pérez Alvarez, expedido por la Superioridad el 30 de junio de 1966, registrado al folio 317, número 3.972 del registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 147, número 587, del libro correspondiente de esta Escuela Normal de Pontevedra, se hace público por el término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de la dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Pontevedra, 13 de febrero de 1970.—La Secretaria, Isabel M. Martín, Moreno.—392-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de octubre de 1968, falleció en Madrid el obrero Adolfo Ferrnando Ferrera Gerónimo, natural de Madrid, hijo de Adolfo y de Antonia, que trabajaba al servicio de José Avila Muñoz.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Jefe del Servicio.—966-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública a efectos de autorización administrativa la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: Don Guillermo Bonilla Iniguez, con domicilio en balneario «La Parrilla», Almoharín (Cáceres).

Características: Construcción de una línea aérea interprovincial de 13,2 KV, de material de aluminio-acero y 49,48 milímetros cuadrados de sección, que tiene su origen en el apoyo número 13 de la línea de «Fedosa» al pueblo de Conquista y prolongación a las obras del canal de Orellana, en la provincia de Badajoz, y que con un tendido de 3.789 metros llega hasta la separación de provincias. A partir de aquí continúa, con una longitud de tendido de 905 metros, por término de Almoharín (Cáceres), hasta la actual caseta de transformación de la mina «Adelaida», siendo su finalidad la electrificación de las minas «Adelaida», número 7.766; «Victoria», número 7.768, y «La Parrilla», número 7.768 b), de los términos municipales de Santa Amalia y Don Benito (Badajoz) y Almoharín (Cáceres).

Presupuesto: 787.079 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en la Delegación Provincial de Industria de Cáceres (plaza de América, número 3) o en esta Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz (avenida del General Varela, 12, principal), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 23 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.—222-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. CY/3502/70.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Ampliación de la E. R. Vich, en término municipal de Vich.

Características: Instalación de un transformador de 30 MVA, 110/25 KV, con el aparellaje correspondiente y dos baterías de condensadores estáticos de 3.600 KVA, cada una a 25 KV.

Presupuesto: 11.570.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano, 1.297-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Instalación de línea de alta tensión aérea a 26 KV, de 70 metros de longitud y caseta con transformador de 100 KVA, para dotar de fluido eléctrico a un secadero de maíz en el paseo de Colón, s/n, propiedad de la Cooperativa del Campo «El Porvenir» y otros abonados, en la localidad de Albolote.

Presupuesto: 251.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita declaración de utilidad pública de la instalación de referencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 13 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Gandenas Esquinas.—1.439-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don Luis Santiago Janeiro.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Fornio Vello-Leiro.

Capital: 36.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 14 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—439-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Ricardo Prado Cordero, Castelar, 17, San Vicente de Alcántara (Badajoz).

Mercancía a importar: Desperdicios corcho natural con espaldas. Desperdicios corcho natural espaldados. Desperdicios finos sin espaldas.

Mercancía a exportar: Granulado de corcho M-1. Granulado de corcho M-2.

Mermas y desperdicios: 25 por 100.

Fundamentos: Demanda en cartera de nuestros clientes.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—1.114-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966,

de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual Joaquín Palmerola Cánovas, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Joaquín Palmerola Cánovas.
Domicilio: Calle Portugal, número 8, Málaga.

Título de la publicación: «Gamper».
Subtítulo: «Boletín informativo para socios y amigos de la Peña Barcelonista de Málaga».

Lugar de aparición: Málaga.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 16 por 23 centímetros.
Número de páginas: 24 (iniciales).
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Principalmente tener informados a los socios de la Peña y a los barcelonistas en general residentes en Málaga de la vida de esta Entidad y la del Club de Fútbol Barcelona, considerando que con este aliciente se logrará estrechar aún más los lazos de unión entre socios, amigos y simpatizantes de estas dos entidades. Comprende los temas relacionados con el deporte en general, el arte, la música, la poesía y el humor.

Director: Don Manuel Merchant López.
(Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—372-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Servicio Español del Magisterio, de Badajoz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Servicio Español del Magisterio, de Badajoz.

Domicilio: Badajoz.
Título de la publicación: «Faraute».
Subtítulo: Boletín del Servicio Español del Magisterio (S. E. M.), Badajoz.

Lugar de aparición: Badajoz.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: Folio.
Número de páginas: 4.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de comunicación e información profesional, asociativa y mutualista para los propios asociados. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Pérez Marqués.
(Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—477-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Obra Benéfica de San Martín, de Santander, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Obra Benéfica San Martín, de Santander.
Domicilio: Rualasal, número 22, entresuelo, Santander.

Patronato: Presidente, don Angel Corcho Pila; Secretario, don Francisco Pajares.

Título de la publicación: «San Martín».
Lugar de aparición: Santander.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 35 x 50 centímetros.
Número de páginas: Ocho.
Precio: Tres pesetas.
Ejemplares de tirada: 9.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recaudar donativos para la Obra Benéfica San Martín, que sostiene un preventivo antituberculoso, tres colegios de niños y niñas subnormales y las Escuelas San Martín. Comprende los temas de: Sección religiosa, información de la Obra, de sociedad, listas de donativos, crónicas deportivas, espectáculos, montañeses en América, reportajes y relación de donativos.

Director: Don Miguel Manso de la Iglesia-Aldao (publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—480-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MÁLAGA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre último, aprobó inicialmente el proyecto de Plan General de Ordenación del término municipal de Málaga, al Este del río Guadalhorce.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública dicho proyecto durante el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las reclamaciones que se deseen formular se presentarán en la Secretaría General de esta excelentísima Corporación, dentro del indicado plazo, y hora de oficina, hallándose de manifiesto el citado proyecto y expediente respectivo en el Negociado de Urbanismo de dicha Secretaría General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 24 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.157-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 300.000 obligaciones simples de «Sociedad General Aguas de Barcelona, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 300.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, que constituyen la serie K, y están numeradas del 1 al 300.000, repartidas en la siguiente forma: 150.000 títulos números 1 al 150.000, de una obligación, números 1 al 150.000, y 30.000 títulos, números 150.001 al 180.000, de cinco obligaciones, números 150.001 al 300.000, al interés anual del 6,3259 por 100, con impuestos 5 por 100 a cargo de los tenedores, pagaderos dichos intereses por cupones semestrales vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, amortizables en el plazo de cuarenta años, que dará comienzo a finales de 1972, mediante sorteos anuales, con arreglo al cuadro de amortización inserto en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad la facultad de poder adelantar la amortización en todo o en parte, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», mediante escritura pública de 20 de septiembre de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de febrero de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—1477-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 459.281 acciones de «Electra de Viesgo, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pú-

blica y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 459.281 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 4.592.807/5.052.087, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1969, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 30 de junio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de febrero de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—1408-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 459.281 acciones de «Electra de Viesgo, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 459.281 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.592.807/5.052.087, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior. Y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1969, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 30 de junio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de febrero de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—1447-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial

de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de septiembre de 1968 por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»:

300.000 obligaciones simples, al portador, serie K, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000 inclusive, al interés del 6,3259 por 100 anual (con el impuesto sobre las rentas del capital desgravables en un 95 por 100, a cargo del tenedor), pagadero por semestre vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, y amortizables en un plazo de cuarenta años, a partir de finales de 1972, mediante sorteos anuales.

Dichas obligaciones están repartidas de la siguiente forma: 150.000 títulos, números 1 al 150.000, de una obligación, números 1 al 150.000, y 30.000 títulos números 150.001 a 180.000, de cinco obligaciones, números 150.001 a 300.000.»

Lo que se pone en conocimiento del público en genarrel a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1476-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio, don Pablo Pineda Cudós, la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 17 de febrero de 1970.—El Presidente, José Luis Castilla.—1.384-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Marcial Meleiro Fernández, Notario que fué de Cantalpino, Valdepeñas de Jaén, Fortuna, Pinoso, Elda, Sueca y San Feliu de Llobregat, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 14 de febrero de 1970.—El Decano, Carlos F. Castañeda.—1.378-C.

BANCO DE ESPAÑA

75.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de pesetas cincuenta y nueve millones setecientas sesenta y cinco mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Serie	Bólas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bólas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>								
A	1.000	1.000.679	1.000.679.000	3	7.850	7.850.000	8.755.941,25	16.605.941,25
B	281	280.849	1.404.245.000	2	2.203	11.015.000	12.287.143,75	23.302.143,75
C	418	209.042	2.090.420.000	4	1.640	16.400.000	18.291.175,00	34.891.175,00
D	283	56.552	1.413.800.000	2	444	11.100.000	12.370.750,00	23.470.750,00
E	342	34.157	1.707.850.000	3	268	13.400.000	14.943.687,50	28.343.687,50
	2.324	1.581.279	7.616.994.000	19	12.405	59.765.000	66.648.697,50	126.413.697,50

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—943-E.

BANCO DE BILBAO

Convocatoria para cubrir cincuenta plazas ampliables de Auxiliares de ambos sexos en la sucursal del Banco de Bilbao en Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada, en sus artículos 9.º y 10, y disposiciones de régimen interior del Banco de Bilbao, esta Entidad convoca un concurso-oposición para cubrir cincuenta plazas, ampliables, de Auxiliares de ambos sexos en su sucursal de Madrid.

Los primeros aprobados cubrirán las vacantes que existan en el momento de finalizar la oposición y el resto quedará en expectativa de ingreso, para atender futuras necesidades de plantilla, originadas bien por vacantes o por ampliación convenientemente acordada por el Banco.

Las condiciones serán las que determina la vigente Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada de 3 de marzo de 1950 y modificaciones sucesivas aprobadas por disposiciones oficiales o Convenios Colectivos Sindicales. Por tanto, el sueldo anual nominal aplicable será de 88.176 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias. A estas percepciones habrá que agregar la participación en beneficios legalmente establecida para la Banca privada.

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Siendo extranjero, que esté legalmente autorizado para trabajar en el territorio nacional.
- Edad: Más de dieciséis y menos de veinticinco años al dar comienzo los ejercicios. Podrán, no obstante, concurrir sin limitación de edad las viudas de los empleados del Banco de Bilbao y los subalternos de su sucursal de Madrid que lleven al menos un año de servicio en la Empresa.
- Buena salud y no padecer defecto físico que le imposibilite para el trabajo.
- Buena conducta.
- Las concursantes femeninas deberán tener cumplido el Servicio Social de la Mujer antes que finalicen los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la relación de opositores aprobados e hallarse oficialmente exentas del mismo.

La validez oficial de la relación de opositores aprobados se hará pública en su momento, queda supeditada a que los candidatos incluidos en la misma acrediten documentalente dentro del indicado plazo de treinta días, siguientes a la fecha de publicación de la relación antes aludida, todos los requisitos que antes se relacionan. Tan sólo el correspondiente al apartado d) habrá de certificarse por los Médicos de Empresa del Banco de Bilbao, previo reconocimiento que practicarán a los opositores en el momento que oportunamente será señalado por dicha Entidad.

Es condición precisa para poder tomar parte en los exámenes, cumplimentar y suscribir el impreso de solicitud que será facilitado por el Servicio de Personal del Banco de Bilbao en Madrid (calle de Alcalá, número 16), acompañando una fotografía, tamaño «carnet».

El plazo de admisión de instancias finalizará el día 17 de marzo de 1970.

Los exámenes darán comienzo en esta capital, una vez cumplido el mes de la fecha de publicación de la presente convocatoria, haciéndose pública oportunamente y con la natural antelación en el tablón de anuncios de este Banco de Bilbao (calle de Alcalá, número 16) la relación de opositores admitidos a examen y la fecha, hora y lugar de celebración de las correspondientes pruebas.

El programa que regirá para este concurso-oposición será el mínimo para ingreso en Banca, publicado por el Síndica-

to de Banca, Bolsa y Ahorro y aprobado por el ilustrísimo señor Director general de Trabajo.

Será tenido como mérito y otorgará puntuación complementaria, el ser Subalterno o hijo o huérfano de empleado del Banco de Bilbao, o poseer alguno de los siguientes títulos:

- Intendente Mercantil, título universitario o de rango análogo expedido por Escuelas Especiales.
- Profesor Mercantil.
- Perito Mercantil, Bachiller Superior o Magisterio.

Los opositores que posean alguno de estos títulos y que deseen se les tengan en cuenta a efectos de puntuación, deberán presentar junto con su solicitud, al menos el certificado oficial de haber pedido la expedición del título o títulos de que se trate.

Los candidatos que resulten aprobados tendrán un plazo de quince días para tomar posesión de su destino, contando a partir de la fecha en que se les haya comunicado su designación, entendiéndose que de no presentarse en el tiempo indicado, se les considerará decaídos de su derecho a ocupar la plaza obtenida.

Finalmente, una vez ingresados quedarán sometidos al período de pruebas de seis meses, que establece la repetida Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—1.478-C.

SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de marzo próximo, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social (Fernando, número 34), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969; resolver sobre la distribución de beneficios, y nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Barcelona, 26 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tardío Cabello.—550-12.

AGRICOLA DEL BAJO EBRO, S. A. (AGRIBESA)*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, convoca en primera convocatoria la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de marzo de 1970, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y en segunda, para el caso en que fuese necesario, el día 20 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.474-C.

COMPANIA SANITARIO Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, S. A.**(SANYMAC, S. A.)***Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social el día 17 de marzo próximo, a las nueve de la mañana la ordinaria y a las once la extraordinaria.

De no poderse celebrar en primera convocatoria se reunirán en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la pri-

mera, o sea el día 18 de marzo, en el mismo domicilio y horas señaladas. Los asuntos a tratar son:

Junta ordinaria

- a.) Censura de la gestión social.
- b.) Examinar y aprobar, en su caso, el balance y demás documentos complementarios correspondientes a 1969.
- c.) Acuerdos relativos a la distribución de resultados.
- d.) Nombramiento de censores de cuentas.
- e.) Aprobación de la redacción del acta de la Junta.

Junta extraordinaria

- a.) Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- b.) Aprobación del acta de la Junta.

Salt (Gerona), 14 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Massó Bosch.—1.458-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.*Pago cupón obligaciones, emisión febrero 1968*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 28 se procederá al pago del cupón número 4 de las obligaciones emitidas en febrero de 1968.

El importe es el siguiente:

Importe bruto	35.511 pesetas.
Impuestos	4.261 »
Líquido	31.250 »

El abono del importe mencionado lo hará efectivo la Confederación Española de Cajas de Ahorros en su domicilio de la calle de Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.457-C.

HIJOS DE PABLO-ROMERO, S. A.

Por orden del señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas el próximo día 16 de marzo, a las dieciocho horas, en su domicilio social de plaza Nueva, 19 y 20, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de compra de bien inmueble de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 20 de febrero de 1970.—El Secretario, Felipe de Pablo-Romero y Cámara.—512-b.

CENTRALES LECHERAS REUNIDAS DE GUIPUZCOA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general con carácter de extraordinaria el próximo día 16 de marzo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en su domicilio social (barrio de Igara, San Sebastián), para deliberar y resolver en ella acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación del artículo quinto de los Estatutos.

San Sebastián, 21 de febrero de 1970. El Consejo de Administración.—522-D.

MURE, S. A.*Junta general*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordi-

naría, que se celebrará el próximo día 16 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Irauregui, número 67, Alonsótegui (Vizcaya), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969.
- 2.º Elección de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alonsótegui, 18 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 513-6.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C.-316.—Adquisición de toallas de felpa blanca

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de 15.000 toallas para el personal de factorías y subsidiarias.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, número 6, Madrid, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en el Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 14 de marzo, a las doce horas.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—508-5.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de marzo próximo se proceda al pago del cupón número 60 de las obligaciones 5 por 100 emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

	Pesetas
Corresponde por título	12.50
A deducir: Impuesto sobre las Rentas del Capital	3.00
Líquido a percibir por cupón ...	9.50

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 17 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—554-5.

HOTEL GRAN VIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de marzo, a las trece horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 25.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta: la gestión social, la Memoria, las cuentas y balance del ejercicio de 1969, la propuesta sobre distribución de beneficios, designación de accionistas-censores para el año 1970 y reelección de Consejeros.

Madrid, 26 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.549-C.

AMILCO, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia Junta general ordinaria de señores accionistas, que se cele-

brará en su domicilio social, avenida de Valladolid, número 67, el día 20 de marzo del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el inmediato día 21, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1969, y resolver sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Asuntos de trámite.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Secretario, José L. Orbegozo.—Visto bueno: El Presidente, Dieudonne Couquelet.—1.557-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 de marzo próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de septiembre de 1969 y 17 de marzo del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6.3259 por 100, emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las Oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 14 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.548-C.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (C. Y. C. S. A.)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Entidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos por los que la Sociedad se rige, convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de marzo del corriente año, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, y a la misma hora, en el domicilio indicado, al siguiente día, para el caso de que no concurriera a la primera el número suficiente de accionistas, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1968-69.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio 1969-70.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56, 84 y 87 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

- 1.º Estudio y deliberación sobre la conveniencia de aumentar el capital social y la consiguiente reforma de Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en la Secretaría del Consejo de Administración, previa justificación en forma, con resguardo o póliza de la titularidad de las acciones y con una antelación de cinco días.

Madrid, 24 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.587-C.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Ampliación de capital

(Emisión con prima)

El Consejo de Administración, en virtud de la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 3 de abril de 1965, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en 15.618.500 pesetas más, y según las condiciones siguientes:

1.ª Llevar a efecto tal ampliación de capital mediante la emisión de 31.237 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 281.135 al 312.371, ambos inclusive.

2.ª Esta emisión se realizará al tipo de 570 por 100, y el importe total del nominal—500 pesetas—, más la prima de emisión—2.350 pesetas, o sea, en junto pesetas 2.850 por título—, será hecho efectivo desde el día 2 de marzo de 1970 hasta el día 2 de abril del mismo año.

Los gastos de emisión serán a cargo de la Sociedad y la prima de emisión, de 2.350 pesetas por título, quedará constituida en «Reserva por prima de emisión de acciones».

3.ª Se reserva la suscripción de las nuevas acciones a los actuales señores accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada nueve antiguas que posean.

Para ejercitar el derecho de suscripción de las nuevas acciones en el domicilio social de Madrid, calle de Goya, número 12, se habilita el cupón número 93 de las acciones números 1 al 60.000, y el cupón número 34 de las acciones números 60.001 al 281.134. Estos cupones quedan anulados para todo otro efecto.

4.ª Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de abril de 1970.

Las acciones sobrantes, por no haber concurrido a la suscripción en la forma y plazo señalado, quedan a disposición del Consejo para su colocación en el mercado, en las condiciones más convenientes.

Madrid, 24 de febrero de 1970.—El Consejero Secretario general.—1.570-C.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle del Bronce, número 5 (zona Industrial de Legazpi), el día 18 de marzo del corriente año, a las doce treinta de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 19 de igual mes y año, en segunda convocatoria.

Según se establece en el artículo cuarto de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de 50 acciones. Los poseedores de menor número de acciones podrán agruparse para que uno de ellos concorra a la Junta general cuando entre todos reúnan un número igual o superior al indicado, según los establecido en el artículo quinto de los Estatutos.

Para la obtención de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta es preciso el depósito, que podrá realizarse hasta el día 14 de marzo, en la Secretaría de esta Entidad, de las acciones o del resguardo acreditativo del depósito de las mismas en un Banco o establecimiento de crédito (artículo séptimo de los Estatutos sociales).

A partir del día 2 de marzo, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, durante las horas de trabajo, la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1969, para que puedan ser examinados por los señores accionistas.

En la celebración de la Junta se seguirá el siguiente orden del día:

- 1.º Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1969.
- 3.º Facultad para distribuir un dividendo del 5 por 100 sobre el capital, ascendente a 3.750.000 pesetas.
- 4.º Designación de dos accionistas censores de cuentas para las correspondientes al ejercicio de 1970.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Osorio García.—560-10.

EUROKOTE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 18 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, sito en carretera de Tolosa, s/n., Leiza (Navarra), y para el caso de que no pueda constituirse válidamente en primera convocatoria, por falta de quórum, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los censores de cuentas en relación al ejercicio de 1969, y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebra.

Leiza (Navarra), 25 de febrero de 1970. El Presidente-Director general, Lorenzo Marco Sarrió.—559-9.

PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 18 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, sito en carretera de Tolosa, s/n., Leiza (Navarra), y para el caso de que no pueda constituirse válidamente en primera convocatoria, por falta de quórum, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los censores

de cuentas en relación al ejercicio de 1969, y aplicación de resultados.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta que se celebra.

Leiza (Navarra), 25 de febrero de 1970.—El Presidente-Director general, Lorenzo Marco Sarrió.—558-9.

PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Papelera de Leiza, S. A.» y en conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Tolosa, s/n., Leiza (Navarra), y, si no concurrese el quórum necesario, se celebrará al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y, en su caso, resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de noviembre de 1969, modificando el correspondiente a la ampliación de capital a 610.000.000 de pesetas, en el sentido de que éste se eleve a 650.000.000 de pesetas, en las mismas condiciones en que fué acordada la ampliación a 610.000.000 de pesetas.
- 2.º Modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales referente al capital social como consecuencia de los acuerdos adoptados en virtud del punto primero precedente, así como en lo referente a las características de los títulos representativos del capital social.
- 3.º Realizar una nueva ampliación de capital, con prima a favor de la Sociedad, que se llevará a efecto una vez suscrita y desembolsada la ampliación a 650.000.000 de pesetas.
- 4.º Modificar, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta que se celebra.

Leiza (Navarra), 25 de febrero de 1970. El Presidente-Director general, Lorenzo Marco Sarrió.—557-9.

PROMOTORA URBANIZADORA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los se-

ñores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle de Goya, número 47, piso séptimo, en Madrid, el próximo día 14 de marzo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día, en segunda convocatoria, si procediese, de acuerdo con el orden del día que sigue:

- 1.º Reparto de beneficios a cuenta de los habidos durante el ejercicio de 1969.
- 2.º Ampliación del capital social de cuarenta millones de pesetas a ciento cuarenta millones de pesetas (cien millones de pesetas de ampliación en la proporción de cinco acciones nuevas por cada dos antiguas, a la par).
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—Néstor Romero.—1.566-C

TALLERES E. GRASSET, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Valladolid, número 47, de esta capital, el día 16 de marzo de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente sobre situación de la Empresa.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Para el caso de que no fuera posible la constitución de la Junta en primera convocatoria, se convoca a la misma reunión en segunda, para el día siguiente y a la misma hora, en el expresado domicilio.

Para la asistencia a esta Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales y artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.559-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Habiendo finalizado el plazo señalado para la venta de acciones «Eléctricas Leonesas, S. A.», a «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», de acuerdo con el anuncio publicado el día 23 de diciembre de 1969, «Eléctricas Leonesas, S. A.», procede a solicitar de las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa la reanudación de la cotización pública de sus acciones.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.403-C.

ADMINISTRACION
VENIA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 07
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE, Trafalgar 29
- Editor Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).